



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 14 MAR. 2014

VISTOS:

El Memorando N°108-2014-DV-DCG del Director (e) de Compromiso Global;

CONSIDERANDO:

Que, según el documento del Visto, la Directora de la Entidad de Coordinación y Ejecución (ECE) de COPOLAD, ha invitado a un representante de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA, a fin de participar del "2° Taller de Trabajo para Responsables de Centros de Documentación: Implementación de la Biblioteca Iberoamericana sobre Drogas y Adicciones (BIDA)", a realizarse en la ciudad de Madrid, Reino de España, del 09 al 10 de abril de 2014;

Que, la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas -DEVIDA, ha determinado la conveniencia que asista a dicho evento la señora Sofía Isabel Vizcarra Castillo, Personal sujeto a Contratación Administrativa de Servicios (CAS), asignada a la Dirección de Asuntos Técnicos de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA, del 07 al 11 de abril de 2014, de acuerdo a la importancia nacional e internacional que el tema reviste;

Que, el referido viaje no irrogará gastos al Estado pues los viáticos, pasajes aéreos y tarifa unificada por uso de aeropuerto serán asumidos por el Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas-COPOLAD;

Que, mediante Decreto Supremo N°047-2002-PCM, se aprobaron normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, estableciéndose en el artículo 11° que los viajes al extranjero que no ocasionen ningún tipo de gasto al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619, Decreto Supremo N° 047-2002-PCM modificado por el Decreto Supremo N°056-2013-PCM, que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, Ley N° 27629,



Decreto Supremo N° 063-2011-PCM y Ley N° 30114, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014;

Con las visaciones de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de la señora Sofía Isabel Vizcarra Castillo, Personal sujeto a Contratación Administrativa de Servicios (CAS), asignada a la Dirección de Asuntos Técnicos de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA, del 07 al 11 de abril de 2014, a la ciudad de Madrid, Reino de España; para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la mencionada funcionaria, deberá presentar a la Institución, un informe detallado, describiendo las acciones realizadas durante el viaje autorizado.

Artículo 3°.- El cumplimiento de la presente Resolución no irrogará gasto alguno al Estado y no otorgará derecho a exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase.

Regístrese y comuníquese.

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

Carmen Masías Claux
CARMEN MASÍAS CLAUX
Presidenta Ejecutiva

